



Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria número 23/2017, de 25 de mayo.

Extracto de acuerdos adoptados para su publicación en la página web corporativa en los términos establecidos en el artículo 26.2 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria:

1.- Se aprueba el borrador del acta número 22/2017, de 18 de mayo.

2.- Aprobación del Expediente de Modificación de Créditos número JG2017/10, en el Presupuesto de 2017, mediante Transferencias de Crédito entre Aplicaciones de la misma Área de Gasto.

Se acuerda:

Aprobar el Expediente de Modificación de Créditos número **JG2017/12**, en el Presupuesto de **2017**, mediante **Transferencias de Crédito entre Aplicaciones de la misma Área de Gasto**, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

TRANSFERENCIAS POSITIVAS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
SEIS	INVERSIONES REALES	56.380,00 €
	TOTAL	56.380,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
DOS	GASTOS EN BIENES CTES. Y SERVICIOS	56.380,00 €
	TOTAL	56.380,00 €

3.- Acuerdo de inicio para la revisión de oficio del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, de fecha 29 de diciembre de 2016, para la declaración de nulidad.

Se acuerda:

1º.- Acordar el inicio del expediente de revisión de oficio para la declaración de nulidad del acuerdo de la Junta de Gobierno de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, de fecha 29 de diciembre de 2016, por el que se autoriza a que se inscriba a nombre de don Jorge Juan Sánchez González, con DNI 54.086.000-M, los módulos 2, 110E, 110F, 110H y 110I, de la Nave A, con una superficie total de 138,60 m², para dedicarlos a la actividad de venta al por mayor de frutas y hortalizas.

Código Seguro de verificación: PmH0KcHua i+z0ehN0nOYLQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Encarnacion Galvan González (Concejala del Área de Gobierno de Presidencia, Cultura, Educación y Seguridad Ciudadana)	FECHA	26/05/2017
	Felipe Mba Ebebele (Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PmH0KcHua i+z0ehN0nOYLQ==	PÁGINA 1/4





2º.- Otorgar un plazo de quince días a los interesados, para que formulen alegaciones o presenten los documentos o justificantes que estimen oportunos conforme al artículo 118 apartado 1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública.

4.- Convalidación de gastos correspondiente a la factura núm. 033-17, de fecha 22/03/2017, de la empresa Asociación de Personas Sordas de Gran Canaria, con C.I.F. G-35049923, conforme a lo establecido en el pto 2 de la base 41 de ejecución del presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2017.

Se acuerda,

Primero.- Convalidar con arreglo a lo dispuesto en la Base núm. 41. 2 de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2017, el gasto del punto siguiente

Segundo.- AUTORIZAR y DISPONER el gasto, así como RECONOCER y LIQUIDAR la obligación que a continuación se detalla:

ÓRGÁNICA: 0602A- ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	
Aplicación presupuestaria	Descripción
0602A 92000 22607	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS

TERCERO: C.I.F. G-35049923			
Nombre ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE GRAN CANARIA			
Núm. factura	Fecha emisión	Concepto	Importe
033-17	22/03/2017	Servicio de interpretación de lengua de signos	91,20 €

5.- Propuesta de nombramiento de vocales para el Consejo Rector de la Agencia Local Gestora de la Energía.

Se acuerda,

La revocación del nombramiento de Don Conrado Domínguez Trujillo, como vocal titular, y de Don Jaime Sadhwani Alonso como Vocal Suplente de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en el Consejo Rector de la ALGE y la designación, en su lugar a Don Antonio Falcón Martel como Vocal Titular y como Vocal Suplente a Don David Juan Greiner Sánchez,

Código Seguro de verificación: PmH0KcHua i+z0ehNOnOYLQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Encarnacion Galvan González (Concejala del Área de Gobierno de Presidencia, Cultura, Educación y Seguridad Ciudadana)	FECHA	26/05/2017
	Felipe Mba Ebebele (Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PmH0KcHua i+z0ehNOnOYLQ==	PÁGINA 2/4
 PmH0KcHua i+z0ehNOnOYLQ==			



quedando el Consejo Rector de la ALGE conformado, con las modificaciones operadas, por los siguientes miembros:

CARGOS	TITULAR/ES	SUPLENTE/S
PRESIDENTE: María del Pilar Álvarez León		
VOCALES POR LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES		
GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR	Ángel Luis Sabroso Ramírez	Pendiente de designación
	Ignacio Guerra de la Torre	Pendiente de designación
GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA	Roberto Santana Rodríguez	Aridany Romero Vega
	Magdalena Inmaculada Medina Montenegro	Carmen Lourdes Armas Peñate
GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PUEDE	Jacinto Ortega del Rosario	Sergio Millares Cantero
	Javier Erasmo Doreste Zamora	María Mercedes Sanz Dorta
GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO	María Beatriz Correas Suárez (julio 2015 – octubre 2016)	Javier Aarón Amador Alcázar (julio 2015 – octubre 2016)
	Pedro Quevedo Iturbe (noviembre 2016 – febrero 2018)	José Eduardo Ramírez Hermoso (noviembre 2016 – febrero 2018)
	María Ángeles Batista Perdomo (marzo 2018 – mayo 2019)	David Suárez González (marzo 2018 – mayo 2019)
VOCALES SECTORIALES		
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Antonio Falcón Martel	David Juan Greiner Sánchez
EMPRESA MIXTA DE AGUAS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Mercedes Pino Fernández-Couto Gómez	Laura Rivero Padrón
ENDESA	José A. Lucendo Sancho	José Manuel del Valle Feijoo
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE CANARIAS ORIENTAL	Gregorio Martínez Royano	Manuel Morán Araya
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS	Ramón Cruz Perdomo	Vicente Boissier Domínguez
DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO DEL GOBIERNO DE CANARIAS	Emilio Fresco Rodríguez	Alberto Santana Monagas
DISA	Javier Fernández Domínguez	Diego Padilla Macabeo

Código Seguro de verificación: PmH0KcHua i+z0ehN0nOYLQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Encarnacion Galvan González (Concejala del Área de Gobierno de Presidencia, Cultura, Educación y Seguridad Ciudadana)	FECHA	26/05/2017
	Felipe Mba Ebebele (Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PmH0KcHua i+z0ehN0nOYLQ==	PÁGINA 3/4
 PmH0KcHua i+z0ehN0nOYLQ==			



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Las Palmas de Gran Canaria, a 26 de mayo de 2017

LA CONCEJAL - SECRETARIA
Encarnación Galván González

4

Código Seguro de verificación: PmH0KcHua i+z0ehNOnOYLQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Encarnacion Galvan González (Concejala del Área de Gobierno de Presidencia, Cultura, Educación y Seguridad Ciudadana)	FECHA	26/05/2017
	Felipe Mba Ebebele (Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PmH0KcHua i+z0ehNOnOYLQ==	PÁGINA 4/4
 PmH0KcHua i+z0ehNOnOYLQ==			